



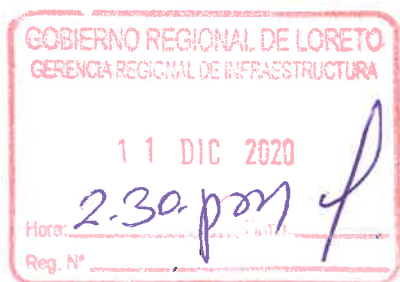
"Año de la Universalización de la Salud"

CARGO

Belén, 11 de diciembre del 2020

Oficio n° 2285-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente



Asunto: Remite Valorización de Obra n° 03 -
noviembre 2020.

Obra: "Mejoramiento del servicio de Educativo de Educación Inicial en la I.E. N° 1001 de la Localidad de Buenos Aires del Distrito de el Tigre, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto".

Ref.: a. Informe Técnico n° 391-2020-GRL-GRI-SGSyC-CHRA
b. Carta n° 010-2020-CBA

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, en atención a la referencia a), remitir la valorización n° 03 por ejecución de obra correspondiente a noviembre del 2020, revisada y aprobada por el Inspector, que asciende a la suma de Ciento veintisiete mil trescientos cuarenta y dos con 74/100 Soles (S/. 127 342.74), sin incluir IGV; asimismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Contractual n° 03 – noviembre 2020	S/. 127 342.74
Reajustes	S/. 0.00
Retención de Fondo de Garantía	S/. 0.00
Neto a Pagar	S/. 127 342.74

Asimismo, la obra a noviembre del 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 100.00%, versus un avance programado de 100.00%, encontrándose la obra culminada.

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación que sustenta la supervisión, se solicita continuar con el trámite respectivo a favor de **CONSORCIO BUENOS AIRES, debiéndose facturar a nombre de HYM CONTRATISTAS, CONSULTORES BIENES Y SERVICIOS E INMOBILIARIA S.C.R.L.** Se adjunta factura original n° 000008.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. RAUL FLORES AQUEPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia SGSyC – File obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)
SGSyC – File personal (01)
Registro: 36421
RFA – S.G.
dap – Sec.



INFORME TECNICO N° 391-2020-GRL/GRI/SGSyC/CHRA

AL : Ing. Raúl Flores Aquepucho
Sub Gerente de Supervisión y Control

DE : Ing. César Hernán Ruiz Agüero
Inspector de Obra – CIP 49002.

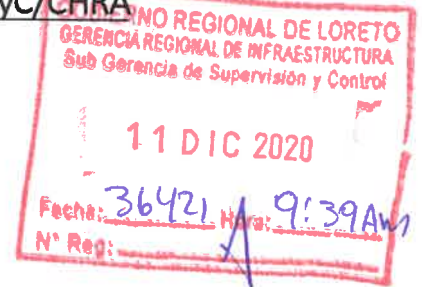
ASUNTO : Conformidad de valorización de Ejecución de Obra N° 03 – Correspondiente al mes de Noviembre del 2020.

Obra: "Mejoramiento del servicio educativo de Educación Inicial en la I.E. N° 1001 de la Localidad Buenos Aires del distrito de El Tigre – provincia de Loreto – departamento de Loreto" – Código Unico N° 2454007".

Ejecuta: Consorcio Buenos Aires

REFERENCIA : Carta N° 010-2020-CBA del 30/11/2020

FECHA : Iquitos, 09 de Diciembre del 2020.



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez hacerle llegar el informe de conformidad de valorización de la ejecución de obra N° 03 de la obra: "Mejoramiento del servicio educativo de Educación Inicial en la I.E. N° 1001 de la Localidad Buenos Aires del distrito de El Tigre – provincia de Loreto – departamento de Loreto" – Código Unico N° 2454007" correspondiente al mes de Noviembre del 2020, presentado por el contratista mediante documento de la referencia, el mismo que cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago y con el contenido mínimo para el trámite de pago de valorizaciones de obra, conforme al Formato **ANEXO N° 01 CHECKLIST DE VALORIZACIONES DE OBRA Y/O SUPERVISIONES** remitido por la oficina Ejecutiva de Logística mediante Oficio N° 4765-2020-GRL-ORA-OEL de fecha 19/10/2020.

1. GENERALIDADES:

Obra : "Mejoramiento del servicio educativo de Educación Inicial en la I.E. N° 1001 de la Localidad Buenos Aires del distrito de El Tigre – provincia de Loreto – departamento de Loreto" – Código Unico N° 2454007"

Ubicación : Localidad de Buenos Aires, Distrito de El Tigre, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto.

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N° 056-2019-CSO-GRL

Contratista : **CONSORCIO BUENOS AIRES**

Contrato de Obra : CONTRATO N°029-2020-GRL-GGR-GRI

Fecha de Contrato : 11 de Setiembre del 2020



Monto Contractual	:	S/. 369,429.51 sin IGV
Plazo de Ejecución	:	60 días calendario
Ing. Residente	:	Ing. Alfredo Ricardo Marmolejo Cucho
%Avance Físico al mes	:	100.00%
%Avance Físico Acumulado	:	34.47%
%Avance Programado al mes	:	100.00%
%Avance Programado Acumulado	:	29.94%
Fecha de Entrega de Terreno	:	21 de Setiembre del 2020
Adelanto Directo	:	No solicitó
Adelanto de Materiales	:	No solicitó
Fecha de Inicio Ejecución	:	22 de Setiembre del 2020
Plazo de Ejecución	:	60 días calendario
Fecha de Término	:	20 de Noviembre del 2020
Fecha de Término Real	:	19 de Noviembre del 2020 (Asiento N° 032)

2. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN

Se ha cumplido con el contenido mínimo para el trámite de pago de valorizaciones de obra, conforme al Formato **ANEXO N° 01 CHECKLIST DE VALORIZACIONES DE OBRA Y/O SUPERVISIONES**, adicionalmente se presenta el siguiente contenido:

Datos Generales de la Obra
Copia del acta de entrega del terreno
Hoja de Liquidación
Valorizaciones
Calendario Valorizado
Hoja de Metrados
Cuadro del Avance de Obra
Copia del Contrato
Copia de Constitución de Contrato
Copia del Acta de Entrega de Terreno
Certificado de Habilidad del Ing. Residente
Copia de las Garantías
Copia de la Fórmula Polinómica
Copia de los Índices Unificados de Precios de la Construcción
Comprobante de Pago SENCICO
Copia de acreditación de REMYPE
Copia del Cuaderno de Obra
Copia de la resolución que aprueba expediente técnico
Panel Fotográfico

3. ANTECEDENTES

Con fecha 11/09/2020, se suscribió el Contrato N° 029-2020-GRL-GGR-GRI entre el Gobierno Regional de Loreto y el **Consortio Buenos Aires** conformado por Consortio



Papelera S.A.C. y HYM Contratistas Consultores Bienes y Servicios e Inmobiliaria S.C.R.L. para la ejecución de la obra: **"Mejoramiento del servicio educativo de Educación Inicial en la I.E. N° 1001 de la Localidad Buenos Aires del distrito de El Tigre – provincia de Loreto – departamento de Loreto" – Código Unico N° 2454007** por el monto de S/. 369,429.51 sin IGV y un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Mediante Memorando N° 070-2020-GRL-GRI-SGSyC de fecha 14/09/2020, se designó al suscrito como Inspector de la Obra y el día 21/09/2020 se procedió a hacer la entrega del terreno de la obra, iniciándose la obra el 22 de setiembre del 2020.

Mediante Carta N° 001-2020-CBA del 07/10/2020, la contratista hace llegar la Valorización de Obra N° 01 mes de Setiembre del 2020, por el monto neto de S/ 63,358.28 de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización 01 Bruta Setiembre 2020	S/. 73,503.91
Reajuste	937.26
Retención de Fondo de Garantía	<u>(11,082.89)</u>
Monto Neto a Pagar	63,358.28

Mediante Carta N° 008-2020-CBA del 06/11/2020, la contratista hace llegar la Valorización de Obra N° 02 mes de Octubre del 2020, por el monto neto de S/ 148,892.43 de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización 02 Bruta Octubre 2020	S/. 168,582.86
Reajustes netos	6,169.63
Retención de Fondo de Garantía	<u>(25,860.06)</u>
Monto Neto a Pagar	148,892.43

Mediante Carta N° 010-2020-CBA del 30/11/2020, la contratista hace llegar la Valorización de Obra N° 03 mes de Noviembre del 2020, por el monto neto de S/ 127,342.74 de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización 03 Bruta Noviembre 2020	S/. 127,342.74
Reajustes netos	0.00
Retención de Fondo de Garantía	<u>(0.00)</u>
Monto Neto a Pagar	127,342.74

ANALISIS - EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

El contratista ha presentado los metrados ejecutados en el mes de Noviembre del 2020 habiéndose cuantificado y revisado los metrados ejecutados para la Valorización de Ejecución de Obra N° 03, correspondiente al mes de Noviembre del 2020, luego de haberse verificado en gabinete por lo tanto se da conformidad para el procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización N° 03, de la obra de la referencia, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las



valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

Conforme se establece en la Cláusula Séptima del contrato, el contratista entregó declaración jurada de retención del 10% en mérito a lo dispuesto en el Art. 149.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que se encuentra retenido totalmente en las valorizaciones 01 y 02.

Se precisa además que el contratista ejecutor NO ejerció su derecho a solicitar el Adelanto Directo y Adelanto de Materiales indicadas en las cláusulas novena y décima del contrato conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato de la valorización N° 03 de ejecución de obra correspondiente a Noviembre del 2020, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Ciento veintisiete mil trescientos cuarenta y dos y 74/100 Soles (S/ 127,342.74)** sin IGV de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización 03 Bruta Noviembre 2020	S/. 127,342.74
Reajustes netos	0.00
Retención de Fondo de Garantía	(0.00)
Monto Neto a Pagar	127,342.74

La Obra al Mes de Noviembre del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 100.00% respecto a un avance programado de 100.00%, encontrándose como OBRA CULMINADA.

4. CONCLUSIONES

Conforme se establece en la Cláusula Séptima del contrato, el contratista entregó declaración jurada de retención del 10% en mérito a lo dispuesto en el Art. 149.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que se encuentra retenido totalmente en las valorizaciones 01 y 02. Se precisa además que el contratista ejecutor NO ejerció su derecho a solicitar el Adelanto Directo y Adelanto de Materiales indicadas en las cláusulas novena y décima del contrato conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La Obra al Mes de Noviembre del 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 100.00% respecto a un avance programado del 100.00%, encontrándose como OBRA CULMINADA.

En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato de la valorización N° 03 de ejecución de obra correspondiente a Noviembre del 2020, por lo que el monto neto asciende a la suma de



Ciento veintisiete mil trescientos cuarenta y dos y 74/100 Soles (S/ 127,342.74) sin IGV de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización 03 Bruta Noviembre 2020	S/. 127,342.74
Reajustes netos	0.00
Retención de Fondo de Garantía	(0.00)
Monto Neto a Pagar	127,342.74

RECOMENDACIÓN

Al contar con la opinión favorable y validación del monto consignado por parte del Inspector de la Obra, se otorga conformidad y se recomienda tramitar el pago de la valorización N° 03 de ejecución de obra: **"Mejoramiento del servicio educativo de Educación Inicial en la I.E. N° 1001 de la Localidad Buenos Aires del distrito de El Tigre – provincia de Loreto – departamento de Loreto" – Código Unico N° 2454007"** correspondiente al mes de Noviembre del 2020, por **Ciento veintisiete mil trescientos cuarenta y dos y 74/100 Soles (S/ 127,342.74)** sin IGV a favor del contratista **CONSORCIO BUENOS AIRES**.

Se acredita pago a SENCICO por S/. 254.00 y se adjunta Factura N° 0002-000008 de la valorización 03 por S/. 127,342.74.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,



Ing. César Ruíz Agüero
CIP. 49002

Cc: File de Obra / Ing. CHRA / Reg.36421